

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001410500620180072900
Demandante	ÓSCAR WILLIAM VARGAS MÚNERA
Demandado	LUIS GERARDO LAMILLA PRIETO
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **ÓSCAR WILLIAM VARGAS MÚNERA** contra **LUIS GERARDO LAMILLA PRIETO**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
JUEZ

WP

HAGO CONSTAR

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. 090 conforme al art. 13, parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, fijado el **16 de junio de 2022** a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGOSecretario

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 06

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81dab9e42f94f176b36a381b185d1e269d76f1bb508d11d647f7b1fe3ad0cd5c**

Documento generado en 15/06/2022 02:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>